



AUTO DE SUSTANCIACIÓN.

REFERENCIA: 08758-4189-001-2019-00755-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ADOLFO DE JESUS MONTES MARTINEZ
DEMANDADO: CESAR AUGUSTO RIVADENEIRA PENENREY

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez a su despacho la presente demanda **EJECUTIVA SINGULAR**, con el informe que la parte demandante solicita el emplazamiento del demandado CESAR AUGUSTO RIVADENEIRA PENENREY. Sírvase proveer.

Soledad, agosto 12 de 2021.

Janny Guilloth Polo

JANNY GUILLOTH POLO
SECRETARIA.

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD.

Soledad, agosto doce (12) de dos mil veintiuno (2.021).-

Visto el informe secretarial que antecede, se accederá a lo solicitado contra del demandado CESAR AUGUSTO RIVADENEIRA PENENREY, al encontrarse reunidos los requisitos establecidos por el legislador para que proceda el emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente, de conformidad con el artículo 293 del C.G.P, en concordancia con el artículo 108 del C.G.P. y el artículo 10 del decreto 806 de 2020.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese el emplazamiento del demandado CESAR AUGUSTO RIVADENEIRA PENENREY, de conformidad con lo previsto en los artículos 108 y 293 del C.G.P. y art 10 del decreto 806 de 2020, para efecto de que se notifique del auto libra mandamiento de la presente demanda, de fecha septiembre 16 de 2019, proferido dentro del proceso ejecutivo, instaurado por ADOLFO DE JESUS MONTES MARTINEZ, mediante apoderado.

Se le previene al emplazado CESAR AUGUSTO RIVADENEIRA PENENREY, que si transcurridos quince (15) días contados a partir de la publicación del emplazamiento en Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin que haya comparecido a notificarse, se le designará curador ad-litem, con quien se surtirá la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE SOLEDAD
Hoy 13 agosto de 2021 se
Notifico por Estado No. 93 la anterior providencia.
Janny Guilloth Polo
JANNY GUILLOTH POLO
Secretaria